



**SOLICITANTE.
PRESENTE. -**

San Fco. del Mezquital, Dgo., a 22 de abril de 2024

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en respuesta a su solicitud con número de **folio 100181400001024**, en la cual requiere lo siguiente:

"Solicito relación de contratos de obra pública otorgados de los años 2022, 2023 y de 2024 que a la fecha se han adjudicado. Se pide que se mencione en la relación el nombre de la obra, numero de contrato, fecha de contrato, monto del contrato, nombre de la empresa adjudicada, su domicilio fiscal, nombre del representante legal, nombre de los socios para los casos de personas morales, RFC de la empresa y RFC y CURP del representante legal y de los socios cuando se trate de persona moral y cuando sea persona física su RFC y CURP. Se pide sean anexados los siguientes documentos que respaldan la correcta adjudicación de los contratos de obra pública y el pago de las obras: Oficios de invitación a los licitantes, o a quien se adjudicó de manera directa. Actas de aperturas técnicas y económicas. Dictamen de Adjudicación. Contratos y convenios modificatorios que se celebraron por modificaciones o ajustes a las obras. De los pagos otorgados adjuntar la póliza de egresos con el SPEI respectivo de pago, solicitud de pago y CFDI del egreso.

Se solicitan las actas levantadas por la entidad de auditoría estatal en las auditorías realizadas al fondo de infraestructura social municipal de los años 2022 y 2023, en donde se incluyan los anexos que complementan a las actas y se diga el avance de atención que se tiene en la solventación de observaciones de obra pública de cada año.

Se solicitan los curriculum vitae del director de obras públicas, subdirector de obras públicas, director de proyectos, subdirector de proyectos, director de supervisión y subdirector de supervisión, así como de todo el personal que labora en estas direcciones que se mencionan, adjuntando relación de trabajadores por cada una de estas direcciones, anotando su puesto y describiendo las funciones que realizan cada uno.

Se pide que el oficio mediante el que se dé respuesta a la información solicitada y los documentos, y las relaciones o listados que se adjunten estén firmados por el Tesorero Municipal o su equivalente,



el Director de Obras Públicas, avalado por el Síndico Municipal, por el titular de Contraloría del Municipio y el Presidente Municipal.”

Vista la Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada a través del Sistema SISAI – Durango, a través del presente Acuerdo se manifiesta lo siguiente. Se realizó una búsqueda de la información requerida en los archivos de Obras Publicas y en atención a lo anterior, se informa:

Basados en el ARTÍCULO 125. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita. En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos.

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. En virtud de lo anterior quedo a sus órdenes, agradeciéndole de antemano su atención, asimismo le reitero nuestro compromiso para transparentar la gestión pública municipal.

“Por este medio me permito saludarle y a su vez dar respuesta, a su solicitud, en donde se nos solicita, en donde el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1wBB2POHuA5fWZ5QFwMnOTZq4_IPeaktS?usp=drive_link , puede encontrar la información requerida a los curriculum vitae del personal”



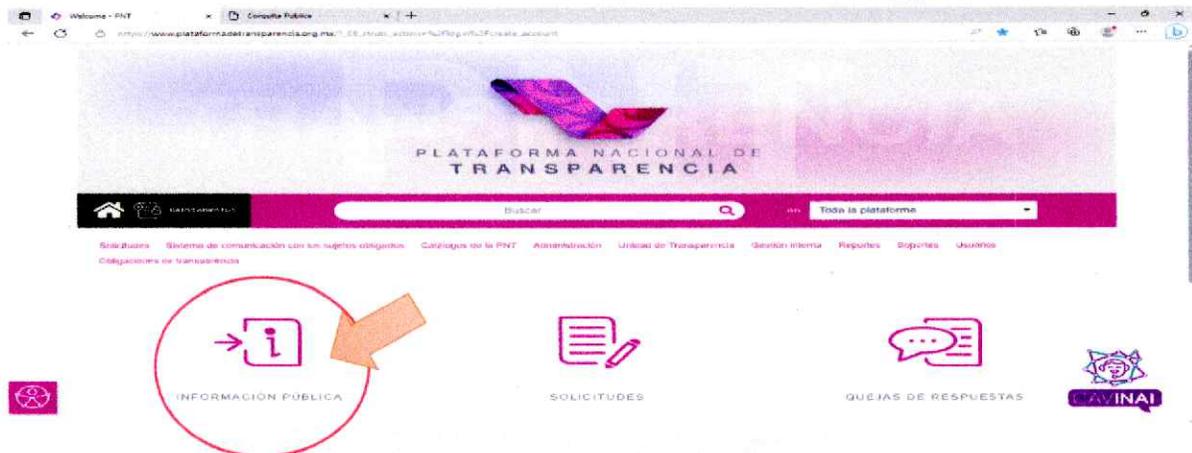
2023 MEZQUITAL 2025

De esta manera también pongo a su disposición la información requerida, le invito a usar la Plataforma Nacional de Transparencia en lo correspondiente al H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital en el siguiente link:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> ya que los órganos garantes de la transparencia y Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Durango obligan a todo ente público a hacer pública la gestión administrativa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de sus sitios web.

Pasos, para encontrar la información solicitada en la Plataforma de Transparencia.

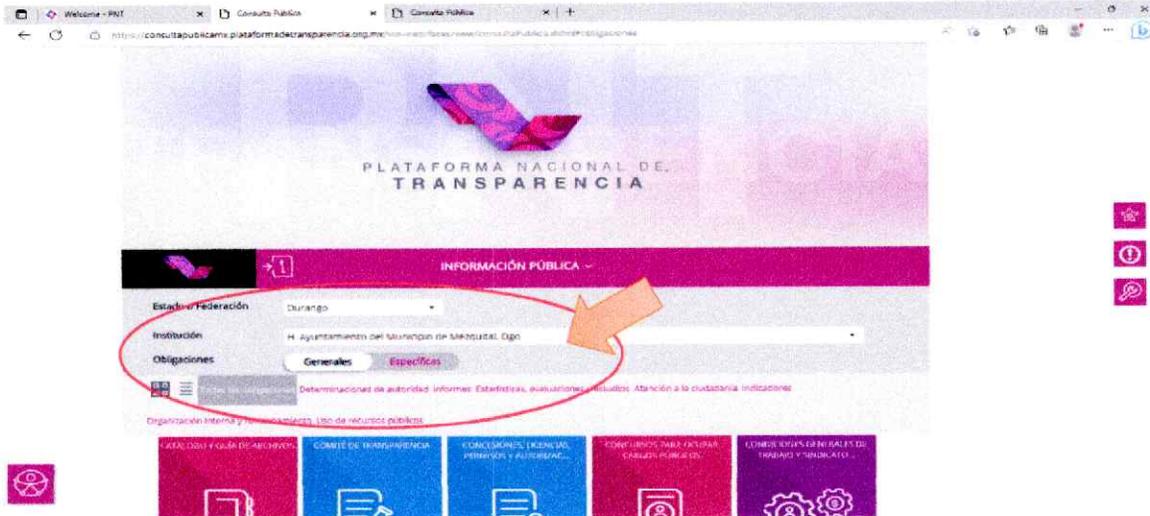
Acceder a la siguiente página: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>



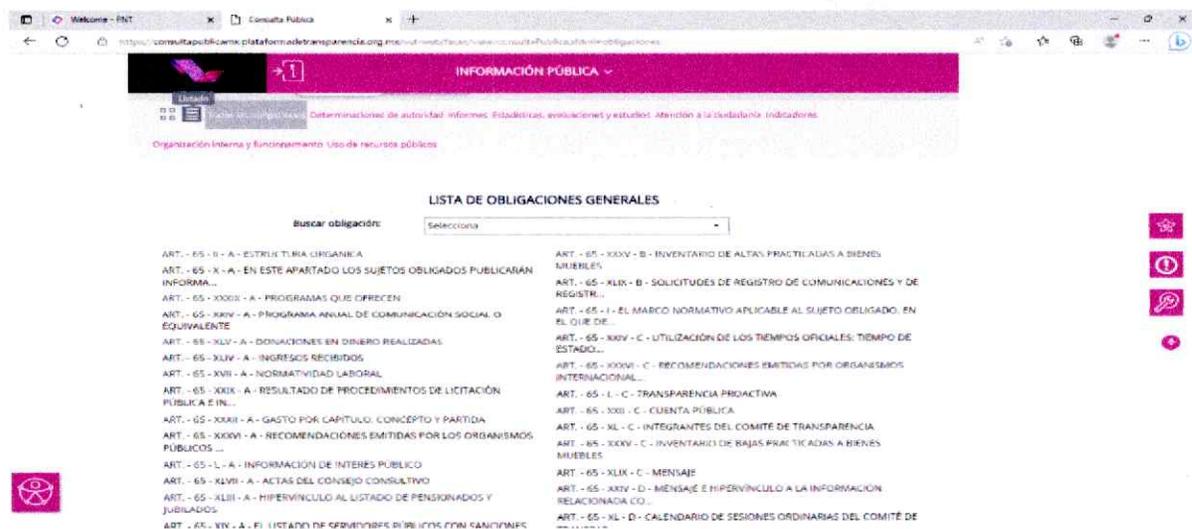
Entrar al apartado de información pública.



2023 **MEZQUITAL** 2023
CULTIVAR NUESTRAS RAÍCES



Seleccionar el Estado y el H. Ayuntamiento, en su caso:
Estado: Durango.
Institución: H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital, Dgo.
Se selecciona el ejercicio, del año que desea consultar.
Aparecerá el listado de Obligaciones Generales



CALLE BENITO JUAREZ S/N C.P 34970
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, DGO.



2022 **MEZQUITAL** 2025

CULTIVAR NUESTRAS RAÍCES

Seleccionar ART. - 65 - XXXIII - PADRÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

y dar click en consultar.

Institución	Ley	Artículo	Fracción
H. Ayuntamiento del Municipio de Mezquital, Dgo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango	65	XXXIII

En virtud de lo anterior quedo a sus órdenes, agradeciéndole de antemano su atención, asimismo le reitero nuestro compromiso para transparentar la gestión pública municipal.

Conforme a lo anterior me permito dar por concluida la respuesta a su solicitud, esperando que la información le sea satisfactoria, quedo de usted para cualquier duda o aclaración en el tema que nos ocupa.

Atentamente:

Ing. Yareli Guadalupe Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



MEZQUITAL
DURANGO
2022-2025